

Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Anuncio

EMPLAZAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 274/2025 DEL JUZGADO DE LO
CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO NÚMERO 4 DE MÁLAGA.

Por el presente, el Ayuntamiento de Málaga pone en conocimiento general que en el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo número 4 de Málaga, se tramita el Procedimiento Abreviado número 274/2025 interpuesto por la mercantil ‘Panadería Confitería Cristo Rey S.L.’, contra la resolución dictada el 23 de julio de 2025 en el procedimiento sancionador nº PS 2025/008, por la cual se impone sanción pecuniaria de multa y sanción no pecuniaria de precintado de las instalaciones sitas en Paseo de los Tilos nº 35.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ‘Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa’, la presente comunicación tiene por finalidad hacer posible la personación en el precitado procedimiento por cualquier interesado, si así se estimara oportuno, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

En Málaga, a 11 de Noviembre de 2025.
LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo.

Código Seguro De Verificación	qYibfaY/vvWhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	11/11/2025 12:51:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qYibfaY%2FvvWhibcFtvXlMQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

